

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 062 PERÍODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 214/09 ADJUNTANDO COPIA DEL DTO. PROVINCIAL Nº 1631/09, MEDIANTE EL CUAL REASUME SUS FUNCIONES LA SRA. GOBERNADORA.

Entró en la Sesión 27/08/09

Girado a la Comisión C/B
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



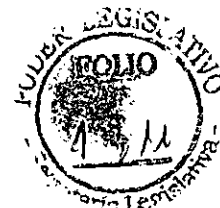
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

21 AGO 2009

MESA DE ENTRADA

Nº 062



Ushuaia, 7 de agosto de 2009
12:50 hs

En el día de la fecha, al encontrarse el personal administrativo adherido a medidas de acción sindical, se procede a recibir las Notas GOB Nº 214, 215 y 216.

[Handwritten signature]
Marcelo Bustos
13.983.199

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 256

2009

HORA: 14:00

FIRMA: *[Handwritten signature]*

Ushuaia, 20/08/09.

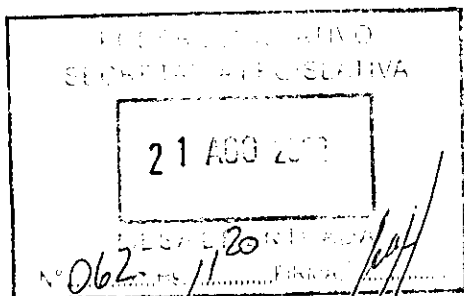
Registrar el ingreso de los asuntos señalados
judicialmente. Cerrado. por el Sr.
Agustina a los efectos de se incorporen
como asuntos en el Boleín de lo próximo
por.

[Handwritten signature]

MANUEL RAMBALDI
Legislador
Provincia de Tierra del Fuego
Cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina



NOTA N° 214
GOB.

USHUAIA, 06 AGO 2009

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° 1631/09, mediante el cual reasume sus funciones la suscripta.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DEL PODER LEGISLATIVO
Leg. Manuel RAIMBAULT
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 06 AGO. 2009

VISTO el Decreto Provincial N° 1625/09;

CONSIDERANDO:

Que la suscripta reasume sus funciones el día seis (06) de Agosto de 2009, encontrándose facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día seis (06) de Agosto de 2009, la suscripta reasume sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

1631/09

DECRETO N°

G. T. F.

Dr. Guillermo Arocas Arribas
MINISTRO DE GOBIERNO
COORDINACIÓN GENERAL JUSTICIA

MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Marcorcini
Jefe División
Control y Registro